



## IA EUREKA CLUSTERS AI CALL 2021

### Beneficiarios

Está abierta a todo tipo de empresas, centros de investigación y academias de investigación.

--- Grandes empresas, pymes, organizaciones de investigación y tecnología (RTO) y academias

### Objeto

Estimular la actividad en esta importante área, a través de la creación de proyectos colaborativos transnacionales en aplicaciones que apoyarán el crecimiento económico y beneficiarán a la sociedad en su conjunto.

Presentar propuestas de proyectos de investigación aplicada e innovación en el campo de la inteligencia artificial, indicando, en la medida de lo posible, cómo se relacionan con el área de enfoque tecnológico de los Clusters participantes más relevantes para su propuesta.

### **Posibles áreas de aplicación para la convocatoria de IA de Eureka Clusters 2021**

Nuevas capacidades de IA

IA para la agricultura

IA para una economía circular

IA para la respuesta climática

IA para la ciberseguridad

IA para la eSalud

IA para componentes y sistemas electrónicos

IA para TIC y aplicaciones

IA para la Industria 4.0

IA para energía baja en carbono

IA para la fabricación

IA para la seguridad

IA para el transporte y la movilidad inteligente  
IA para ciudades inteligentes  
IA para la innovación de software  
IA para ingeniería inteligente  
... y muchos más

## Requisitos

Las propuestas deben apuntar principalmente a llevar las tecnologías de inteligencia artificial más allá del estado de la técnica en los dominios de aplicación específicos que se aborden. Los proyectos innovadores dirigidos a las comunicaciones, los componentes y sistemas electrónicos y el software que permiten aplicaciones de inteligencia artificial también son bienvenidos en la convocatoria. Los temas sugeridos en este documento deben considerarse indicativos y no exclusivos. Las nuevas ideas siempre son bienvenidas.

La Convocatoria busca proyectos que formen ecosistemas innovadores, con IA en su núcleo, que permitan avances en el estado del arte y resulten en oportunidades de impacto comercial y / o social en las áreas de aplicación abordadas. La intención es reunir a socios de toda la amplia comunidad de adoptantes de IA de todo tipo (grandes empresas, pymes, organizaciones de investigación y tecnología y universidades) en equipos colaborativos que podrán demostrar un alto impacto en el área de aplicación elegida al final del proyecto.

Se esperan proyectos de “tamaño medio” con **costes subvencionables de entre 3 y 15 millones de euros**, aunque también pueden presentarse para evaluación propuestas de proyectos fuera de este rango. Las propuestas deben demostrar que abordan los ideales de Eureka de una amplia cooperación internacional y fuertes ambiciones técnicas para un proyecto de investigación colaborativo de este tipo.

Como siempre, es esencial que los socios del proyecto mantengan reuniones en profundidad con los representantes de las Autoridades Públicas en los países de los que desean obtener apoyo, para comprender los requisitos detallados de elegibilidad.

El consorcio debe incluir **al menos dos empresas de diferentes países participantes de EUREKA**. La participación de institutos de investigación / universidades es bienvenida de acuerdo con las regulaciones de financiamiento de cada país.

Los socios del proyecto deben expresar su voluntad de cooperar, sobre una base de beneficio mutuo y equitativo, en el desarrollo de un nuevo producto, estándar de la industria de procesos industriales o servicio.

El producto, proceso o servicio debe ser innovador y debe haber un riesgo tecnológico involucrado.

El proyecto debería beneficiar a todos los socios involucrados en un consorcio bien equilibrado. Se anima explícitamente a las PYME a participar en las propuestas.

El proyecto debe generar una ventaja evidente y un valor añadido resultante de la cooperación tecnológica entre los participantes (nuevas tecnologías, estandarización, prototipos, ensayos de campo, productos nuevos o mejorados, mayor conocimiento, acceso a la infraestructura de I + D, etc.).

Los beneficios económicos y sociales que se obtendrán (en su caso) deben destacarse en la propuesta de proyecto.

Se debe firmar un consorcio del proyecto o un acuerdo de cooperación (PCA) entre los socios del proyecto tan pronto como sea posible después de que comience el proyecto. Las plantillas de PCA están disponibles para su uso si es necesario.

## Más información

### **DETALLES DE AI CALL 2021**

Apertura de la convocatoria: 1 de marzo de 2021

Fecha límite de presentación: **28 de junio de 2021**

Clústeres de Eureka participantes: CELTIC-NEXT , EUROGIA , ITEA , PENTA - EURIPIDES y SMART

Abierto a: grandes empresas, pymes, organizaciones de investigación y tecnología (RTO) y academia las regulaciones de Eureka Clusters 2021 para España son las siguientes:

**Presupuesto** : presupuesto abierto

**Entidad financiadora** : CDTI

### **Normas nacionales específicas**

La fecha límite para registrar la solicitud nacional es el 15.07.2021.

El CDTI financiará actividades de investigación industrial y / o desarrollo tecnológico de empresas españolas. **Las universidades y los centros de investigación podrían participar como subcontratistas.**

### **Costos elegibles y tasas de financiamiento**

Las condiciones de financiación de los socios españoles pueden variar según la naturaleza del proyecto y los beneficiarios. Las características de la principal herramienta de financiación para proyectos EUREKA en España están disponibles aquí

### **Procedimiento nacional**

-Cada consorcio español debe postularse al CDTI a través de <https://sede.cdti.gob.es/> y registrar una solicitud nacional con el siguiente calendario:

-**Registro de la solicitud de financiación EUREKA** : Cada líder de los consorcios españoles deberá seleccionar el tipo 'Programa de cooperación tecnológica internacional', subtipo 'Proyecto Eureka' y cumplimentar la solicitud online. La propuesta de proyecto completa debe cargarse en 'Documentación'.

Plazo: **15 de julio**

-**Registro de la solicitud nacional** : CDTI generará una solicitud de financiamiento nacional para cada empresa de los proyectos etiquetados. Las solicitudes de financiación deben ser cumplimentadas y enviadas por cada empresa española. Se cargará una memoria completa (en español) a través del sistema de CDTI.

Plazo: **4 de octubre**

Se esperan decisiones de financiamiento dentro de los 3 a 4 meses posteriores a la presentación de una solicitud de financiamiento elegible.

Es obligatorio que las actividades del proyecto no comiencen antes de enviar las solicitudes de financiamiento al CDTI. Para obtener más información, comuníquese con CDTI.

**Persona de contacto**

Mrs. Juana Sánchez, Tel: +34 91 581 0489; Email: [juana.sanchez@cdti.es](mailto:juana.sanchez@cdti.es)

**Se espera que los proyectos lanzados bajo esta convocatoria comiencen en la primavera de 2022.**